



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



EXCMO. AYTO. DE CUEVAS DEL BECERRO
 C/ REAL 41
 29470 CUEVAS DEL BECERRO

A/A Sr. Alcalde

Asunto: Convenio de Colaboración. Adaptación a la Ley 40/15 (Disp. Adic. 8ª)
 N/Ref.: FVG/JAGM/VM

Como Vd. conoce, la Ley 40/15 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (Disposición Adicional octava) obliga a todas las Administraciones Públicas a adaptar los Convenios de Colaboración que les afecten, en el plazo de tres años desde su entrada en vigor, a las disposiciones de la misma.

En consecuencia, el día 2 de octubre de 2019, cumple el plazo para que estos Convenios se adapten y adecuen a los preceptos de la nueva Ley.

La vigente prórroga del Convenio existente entre ese Ayuntamiento y nuestra Área de Gestión Sanitaria Serranía, está prevista hasta el próximo 30 de Septiembre de 2.019, por lo tendremos que proceder a la suscripción del nuevo Convenio, con fecha de inicio 1 de octubre.

Es preceptivo, para la mencionada adaptación, un Acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento para la Cesión de uso del local objeto del Convenio en términos similares a la realizada originariamente.

A los mismos efectos, le informo que el nuevo importe se calculará en función de la superficie del edificio y el número de profesionales del Servicio Andaluz de Salud que prestarán sus servicios en el mismo, así como las estimaciones correspondientes a los gastos de agua, electricidad y limpieza; en este caso del Consultorio de Cuevas del Becerro asciende a 4.340,43 euros/año.

El resto de las condiciones conveniadas, permanecerán invariadas en el nuevo documento.

Todo ello, será objeto de contactos telefónicos desde nuestra Subdirección Económico-Administrativa para proporcionar el debido empuje administrativo a los procedimientos.

Atentamente,

EL GERENTE DEL A.G.S. SERRANIA DE MÁLAGA

Fdo.: Francisco Vázquez García.

Código:	6hWMS912PFIRMA0jf8foajkxfHCVct		Fecha:	21/06/2019
Firmado Por	FRANCISCO VAZQUEZ GARCIA		Página:	1/1
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			